



Resolución Jefatural No. 113-2001-AGN/J

Lima, 19 ABR. 2001

Vistos, los documentos adjuntos sobre término de la Carrera Administrativa de ex – servidora por causal de fallecimiento;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público concordante con el Artículo 184° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que el término de la Carrera Administrativa se produce, entre otros, por causal de fallecimiento;

Que, mediante Acta de Defunción N° 0059340 expedida por la Municipalidad Distrital de La Victoria – Lima, se acredita el fallecimiento de doña Irma Adela HARO CARHUAZ, servidora nombrada del Archivo General de la Nación, acaecido el 19 de marzo del 2001;

Que, en consecuencia resulta pertinente dar por concluido los servicios prestados al Estado por la citada ex – servidora;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM, la Resolución Ministerial No. 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DAR TERMINO a los servicios prestados en la Administración Pública por doña **Irma Adela HARO CARHUAZ**, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, a partir del 19 de marzo del 2001, por causal de fallecimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

